

Circular: TEC/06/21

COPA FEDERACION DE BÉISBOL SUB-15 DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2021

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos aquellos equipos que cumplan con el punto 1 del Reglamento de Bases de las Ligas de la F.B.S.P.A.

2. INSCRIPCIÓN.

Periodo de solicitud de inscripción: desde la fecha de publicación de esta circular hasta el 1 de septiembre de 2021

Derechos de participación: 100,00 €.

La inscripción se considerará válidamente efectuada cuando obre en poder de la FBSPA el formulario de solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.

Se enviará copia de la solicitud, además de a la Federación, a la dirección técnica de competiciones de la F.B.S.P.A. a través del email: competiciones.fbspa@gmail.com

2. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

En el caso de ser 2 equipos se jugará **al mejor** de 5 partidos. En el caso de ser 3 o más equipos todos contra todos a doble vuelta, si son dos se jugarán **a un máximo de** cinco partidos. En el caso de ser 4 o más equipos se jugará más de un partido por jornada.

Los partidos del campeonato se jugarán principalmente en sábado a las 11:00 (en caso de doble partido la hora cambiará).

Una vez determinados los equipos participantes se determinarán las fechas concretas de los partidos y se sorteará por parte de la F.B.S.P.A. el orden de los emparejamientos siendo las fechas previstas las que aparecen en el anexo.

3. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL MÍNIMO DE LICENCIAS EXIGIDO POR LAS BASES DE LA COMPETICIÓN:

Una semana antes del comienzo de la competición.

4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE PARTICIPANTES:

Le fecha limite será la que determina el Reglamento de Bases de las Ligas de la F.B.S.P.A. Edición.

5. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será determinada en su momento por la junta directiva de la F.B.S.P.A. En caso de admitirse varios tipos de pelotas oficiales, en cada partido solo se podrá usar un único tipo de pelota oficial.

6. JUEZ ÚNICO:

Comité de Disciplina Deportiva de la F.B.S.P.A.

7. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Ligas de la F.B.S.P.A., el Reglamento de Béisbol y el Reglamento Régimen disciplinario de la F.B.S.P.A.

8. Colegio de árbitros.

Colegio de árbitros de Asturias.

9. Colegio de Anotadores.

Colegio de anotadores de Asturias



Gijón, 31 de julio de 2021



FRANCISCO DE BORJA GARCIA DE LA NOCEDA MARQUEZ
Director de Competiciones F.B.S.P.A.

ANEXO

CALENDARIOS POSIBLES

DOS Equipos

| Fecha | Home | Visitante |
|------------------|----------|-----------|
| 12 de septiembre | Equipo 1 | Equipo 2 |
| 19 de septiembre | Equipo 2 | Equipo 1 |
| 3 de octubre | Equipo 1 | Equipo 2 |
| 10 de octubre | Equipo 2 | Equipo 1 |
| 17 de octubre | Equipo 1 | Equipo 2 |

TRES Equipos

| Fecha | Home | Visitante |
|------------------|----------|-----------|
| 12 de septiembre | Equipo 1 | Equipo 2 |
| 19 de septiembre | Equipo 2 | Equipo 3 |
| 3 de octubre | Equipo 3 | Equipo 1 |
| 10 de octubre | Equipo 2 | Equipo 1 |
| 17 de octubre | Equipo 3 | Equipo 2 |
| 31 de octubre | Equipo 1 | Equipo 3 |

Para la elaboración de estos calendarios se han tenido en cuenta:

1. CEC SUB-13 a disputar del 16 al 19 de septiembre
2. CEC Selecciones SUB-21 a disputar del del 21 al 24 de octubre
3. Posible torneo de la selección asturiana sub-18 y softbol el 25 y 26 de septiembre